



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE CÓRDOBA

GRADO DE INGENIERÍA**INFORMÁTICA**

CURSO 2024/25

PROYECTOS

Datos de la asignatura

Denominación: PROYECTOS**Código:** 101399**Plan de estudios:** GRADO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA**Curso:** 4**Materia:** PROYECTOS**Carácter:** OBLIGATORIA**Duración:** PRIMER CUATRIMESTRE**Créditos ECTS:** 6.0**Horas de trabajo presencial:** 60**Porcentaje de presencialidad:** 40.0%**Horas de trabajo no presencial:** 90**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>

Profesor coordinador

Nombre: GARCÍA HERNÁNDEZ, LAURA**Departamento:** INGENIERÍA RURAL, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS DE INGENIERÍA**Ubicación del despacho:** Leonardo Da Vinci - Zona amarilla**E-Mail:** ir1gahel@uco.es**Teléfono:** 957218550

Breve descripción de los contenidos

1. Contenidos teóricos

BLOQUE I

TEMA 1. LA INGENIERÍA COMO PROFESIÓN

TEMA 2. ORGANIZACIONES PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS

BLOQUE II

TEMA 3. PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS

BLOQUE III

TEMA 4. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS

BLOQUE IV

TEMA 5. DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO

2. Contenidos teóricos

1) ANÁLISIS DE LEGISLACIÓN Y CÓDIGOS ÉTICOS

2) ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE PROYECTOS

3) CASOS PRÁCTICOS DE PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS EN CLASE Y EN

CENTRO DE CÁLCULO

4) CASOS PRÁCTICOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS EN CLASE Y EN CENTRO DE CÁLCULO

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna especificada

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

BLOQUE I

TEMA 1. LA INGENIERÍA COMO PROFESIÓN

TEMA 2. ORGANIZACIONES PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS

BLOQUE II

TEMA 3. PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS

BLOQUE III

TEMA 4. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS

BLOQUE IV

TEMA 5. DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO

2. Contenidos prácticos

1) ANÁLISIS DE LEGISLACIÓN Y CÓDIGOS ÉTICOS

2) ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE PROYECTOS

3) CASOS PRÁCTICOS DE PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS EN CLASE Y EN

CENTRO DE CÁLCULO

4) CASOS PRÁCTICOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS EN CLASE Y EN CENTRO DE CÁLCULO

Bibliografía

Apuntes de clase y material proporcionado a través de Moodle

Legislación:

Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulaciones de las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros

técnicos.

Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. Última actualización 19/09/2020.

Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal.

Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre

acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva

2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y el Reglamento (UE) n.º 1024/2012 relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior (Reglamento IMI).
Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio.
Anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales. Retirado en 2015.

Metodología

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

En el caso de los estudiantes a tiempo parcial se tendrá en cuenta su condición y disponibilidad en la asignatura, tanto en el desarrollo de la misma como en su evaluación. La adaptación del estudiante a tiempo parcial a la asignatura se llevará a cabo de mutuo acuerdo con el profesor responsable, en las dos primeras semanas del cuatrimestre.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
<i>Actividades de acción tutorial</i>	6	-	6
<i>Actividades de comunicacion oral</i>	13	-	13
<i>Actividades de evaluación</i>	5	-	5
<i>Actividades de experimentacion práctica</i>	-	18	18
<i>Actividades de expresión escrita</i>	-	4	4
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	12	2	14
Total horas:	36	24	60

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	10

Actividad	Total
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	40
<i>Actividades de resolución de ejercicios y problemas</i>	40
Total horas:	90

Resultados del proceso de aprendizaje

Conocimientos, competencias y habilidades

- CEC1 Capacidad para diseñar, desarrollar, seleccionar y evaluar aplicaciones y sistemas informáticos, asegurando su fiabilidad, seguridad y calidad, conforme a principios éticos y a la legislación y normativa vigente.
- CEC2 Capacidad para planificar, concebir, desplegar y dirigir proyectos, servicios y sistemas informáticos en todos los ámbitos, liderando su puesta en marcha y su mejora continua y valorando su impacto económico y social.
- CEC3 Capacidad para comprender la importancia de la negociación, los hábitos de trabajo efectivos, el liderazgo y las habilidades de comunicación en todos los entornos de desarrollo de software.
- CEC4 Capacidad para elaborar el pliego de condiciones técnicas de una instalación informática que cumpla los estándares y normativas vigentes.

Métodos e instrumentos de evaluación

Competencias	Examen	Medios orales	Producciones elaboradas por el estudiantado
<i>CEC1</i>	X	X	X
<i>CEC2</i>	X	X	X
<i>CEC3</i>	X	X	X
<i>CEC4</i>	X	X	X
Total (100%) Nota mínima (*)	60% 4	20% 4	20% 4

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

No se guardan calificaciones del examen final entre convocatorias, sí de las prácticas, trabajos y cuestionarios.

Para aprobar el examen final hay que obtener una calificación mínima de 4 en cada parte.

No se guardan calificaciones de un curso para el siguiente.

La calificación global se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los 4 instrumentos (siempre que cada uno de los componentes alcance el 4) y se redondeará utilizando para ello la información de la asistencia regular a clase y las intervenciones en el foro.

Será condición indispensable para superar la asignatura en estas convocatorias, obtener una puntuación superior a 4 en cada una de las partes que componen la asignatura.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Los estudiantes a tiempo parcial encontrarán las instrucciones en el apartado de metodología.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

En las convocatorias extraordinarias, toda la evaluación de la asignatura se hará sobre un examen único.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Obtener una calificación mínima de 9 y haber demostrado un aprovechamiento extraordinario a juicio del profesor. Podrá convocarse una prueba complementaria para la obtención de MH.

Objetivos de desarrollo sostenible

Trabajo decente y crecimiento económico

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran. El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).
